RESOLUCION

sobre la adhesión de España y la pesca

El Parlamento Europeo,

- A. habida cuenta del incidente durante el cual, la semana pasada, en el golfo de Vizcaya, un buque de guerra francés hizo fuego sobre dos pesqueros españoles que, a pesar de las numerosas advertencias, continuaban pescando ilegalmente;
- B. vistas sus resoluciones anteriores sobre la adhesión de España, en particular sus resoluciones del 15 de diciembre (1):
- C. considerando que la expansión de las actividades pesqueras españolas en las aguas comunitarias constituye una seria amenaza para la industria pesquera de la Comunidad;
- D. reconociendo las dimensiones y la capacidad de la flota pesquera española, la importancia del sector pesquero para la economía española y la oportunidad de realizar esfuerzos con vistas a: a) reestructurar la flota española; b) asegurar pesquerías suplementarias para los barcos españoles (en particular en los ACP, donde los pescadores españoles podrían contribuir sustancialmente al desarrollo de la pesca de los ACP y a la lucha contra el hambre en el mundo);
- considera que ha llegado el momento de debatir abiertamente en el Parlamento europeo los problemas que plantea la entrada de España en la Comunidad en el sector de la pesca;
- invita a la Comisión a que le informe mensualmente sobre el estado en que se encuentran, en el sector de la pesca, las negociaciones para la adhesión de España a la Comunidad;
- encarga a su presidente que transmita la presente resolución al Consejo y a la Comisión.

^[1] JOCE, C 10 de 16-1-1984, pp. 104 y 108; Informe Pery (doc. 1-1119/83) e Informe d'Ormesson (doc. 1-1117/83). Véase en este número de la Revista, pp. 661 y 683.

